

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 27 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/067/2025

Por otra negativa de aceptación de Recomendación, CNDH insta a la FGEV a cumplirla o fundamentar su incumplimiento

A fin de garantizar el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño, se pide a la Fiscalía que su personal colabore en todo momento con las recomendaciones emitidas a la FGEV

La CNDH no tuvo a la vista soporte documental alguno que justifique la carencia de actividades de la investigación motivo de la queja

La Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV) vulneró los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, a la verdad y a ser buscada, en agravio de dos víctimas directas y siete indirectas, al negarse a aceptar la Recomendación 53/2023 que le dirigió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de dicha entidad federativa. Por ese motivo, la CNDH le dirigió a la Recomendación 38/2025.

La Recomendación de la CEDH se originó en que la recurrente detectó diversas irregularidades en la investigación de la desaparición de dos personas, de la cual había informado a la FGEV el 16 de julio de 2019. La queja presentada por ese motivo derivó en que la CEDH dirigiera la resolución mencionada a dicha Fiscalía. El 5 de septiembre de 2023, ésta informó de la no aceptación, lo que fue notificado el 8 de ese mes y año a la recurrente, quien interpuso Recurso de Impugnación.

Como parte del análisis del Recurso de Impugnación presentado, el 20 de febrero y 24 de mayo de 2024, esta Comisión Nacional recibió informes remitidos por la Fiscalía Estatal, en los que ésta reiteró su negativa a aceptar la Recomendación 053/2023 en virtud de que no comparte las afirmaciones realizadas por la Comisión Estatal. No obstante, se advirtió que contestó de manera general a lo solicitado, con argumentos ambiguos, ya que señaló que llevaron a cabo múltiples acciones sin especificarlas claramente.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Así, a 5 años de que la recurrente denunciara los hechos, la Carpeta de Investigación continúa en integración, no teniendo a la vista esta CNDH soporte documental alguno que justifique la carencia de actividad de la Fiscalía en la integración de la citada indagatoria.

Por estos hechos, la CNDH exhortó a la FGEV a asumir integral y enfáticamente el compromiso de cumplimiento a los puntos recomendatorios. En caso de que persista la negativa, se remitirá copia de la Recomendación a la Comisión Local, para que, con base en sus atribuciones, requiera a dicha Fiscalía que funde, motive y haga pública su negativa de aceptación, y para que solicite a la Legislatura de esa entidad federativa que la FGEV comparezca ante dicho órgano legislativo.

La recurrencia de la FGEV en no aceptar las Recomendaciones de la Comisión Estatal vulnera derechos humanos fundamentales de las víctimas, además de que las deja en una posición de indefensión jurídica, generada por la institución que debería darles certeza, verdad y justicia. Por ese motivo, de nueva cuenta la CNDH exhorta a la Fiscalía mencionada a que cumpla con todas y cada una de las Resoluciones de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

La Recomendación 38/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
